



1. INTRODUCCIÓN

Misión TIC 2022, es la estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que tiene como objetivo formar a 100.000 jóvenes y adultos colombianos en programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Para este proyecto, se elegirán mujeres y hombres que aprenderán a programar a partir de unas rutas de aprendizaje diseñadas con el fin de potenciar el talento digital nacional y convertir a Colombia en un país referente de transformación digital a partir de la programación y el trabajo en equipo.

De acuerdo con el estudio de caracterización de la Brecha de Talento Digital, -Observatorio TI-, en Colombia se prevé una brecha de talento digital acumulada de 83.618 profesionales para el final del periodo 2016-2025.

Así mismo, en el año 2017 el -Observatorio TI- implementó el Sistema de Monitoreo de la Demanda Laboral del Talento TI en Colombia, el cual consolida la información sobre las vacantes de talento TI que se publican en los principales portales de búsqueda de empleo por parte de las empresas de todos los sectores económicos, donde se puede observar que los requerimientos de personal por parte de éstas, están orientados a vincular programadores para la inserción de sus procesos y servicio en digital.

En razón a estas consideraciones y en concordancia con el objetivo del plan nacional de desarrollo 2018-2022, donde se establece la necesidad de fomentar la oferta de programas virtuales adecuados a la necesidad del país, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en un trabajo conjunto con empresas del sector privado, buscan la promoción y vinculación de jóvenes colombianos para que se capaciten gratuitamente en programación, de acuerdo con un contexto real de las necesidades no solo de las empresas colombianas, sino de las existentes a nivel mundial, iniciativa que se enmarca en el proyecto Misión TIC 2022, que busca formar 100 mil programadores.

Con el desarrollo e implementación de esta iniciativa, se pretende disminuir la demanda en habilidades digitales que requiere el país, en donde estos jóvenes y futuros profesionales puedan ser parte de la cuarta revolución industrial, ayudando a cerrar la brecha de talento e impulsando y fortaleciendo el crecimiento de la economía digital en Colombia.

Con este proyecto estamos contribuyendo al cierre de brecha de talento TI en Colombia, creando oportunidades para los más jóvenes e impulsando el desarrollo de habilidades en resolución de problemáticas a partir de la programación, trabajo en equipo, perseverancia y ética profesional desde temprana edad.

2. RESUMEN

El Ministerio de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones mediante la Subdirección para las Competencias Digitales y con el apoyo de aliados estratégicos, dará cumplimiento el desarrollo del programa piloto de 2020 del programa “cien mil programadores”, dando continuidad a las actividades del calendario descrito en la convocatoria del proceso, como se describe a continuación:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Matrícula y Vinculación	9 septiembre	11 septiembre
Inicio de formación	14 septiembre	20 diciembre



3. PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES DE FORMACIÓN

Dentro del link debe escoger en el formulario ubicado en la siguiente url: <http://misiontic2022.mintic.gov.co/misiontic/>, la universidad con la cual desea hacer la formación en programación durante el 2020:

- a. Universidad Nacional
- b. Universidad Tecnológica de Pereira
- c. Universidad del Norte
- d. Universidad de Pamplona

En esta escogencia se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El **plazo máximo para seleccionar a la universidad** donde usted adelantará la formación será hasta el **viernes 11 de septiembre 5:00pm**
2. **A cada universidad se le han destinado un número de cupos limitados**, y se irán asignando de acuerdo con su inscripción hasta agotar los mismos.
3. Al completarse los cupos asignados por universidad ya **no podrá inscribirse** y deberá **optar por otra universidad** que se encuentre dentro del listado anterior y que tenga cupos disponibles.
4. En **caso de no haber seleccionado** voluntariamente la universidad para adelantar la formación se autoriza desde ya al Ministerio TIC, a realizar la asignación de su cupo en la universidad que cuente con el mismo.
5. La formación se realizará en modalidad 100% virtual.
6. Una vez sea cerrado el proceso de selección de la universidad, será contactado por la misma a través de la cuenta de correo electrónico que haya registrado en el momento de la inscripción.

Nota: En caso de no escoger una universidad a través de la URL: <http://misiontic2022.mintic.gov.co/misiontic/>, dentro de los tiempos establecidos, se entenderá que ha desistido de continuar con el proceso de formación, por lo cual el Ministerio TIC asignará el cupo a los que se encuentren dentro de la lista de espera, concediéndoles un plazo adicional razonable, para la respectiva elección.

2. CONSIDERACIONES GENERALES PARA INICIAR PROCESO DE FORMACIÓN

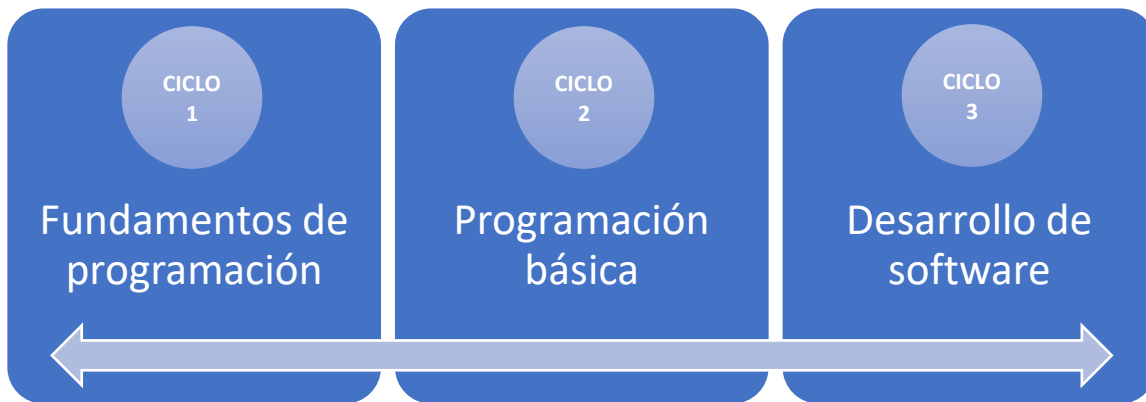
- Contar con conectividad
- Tener equipo de cómputo y/o dispositivo donde pueda recibir la formación.
- Disponibilidad de tiempo (ruta 2 - 40 horas semanales)
- Aceptar acta de compromiso de formación, donde se contemplan los siguientes aspectos:
 - Aceptación de tratamiento de datos
 - Ausencias máximas permitidas
 - Causa justificada e injustificada por inasistencia
 - Incumplimiento justificado e injustificado que conlleve a estimar una deserción y retiro del beneficio.
 - Horarios establecidos para la formación
 - Calendario de los niveles o ciclos de formación
 - Parámetros de evaluación
 - Resolución de los retos o proyectos
 - Condiciones de uso de formación virtual
 - Correos electrónicos para reportar fallas, radicar incapacidades y solicitar apoyo en el manejo de la plataforma.
 - Compromisos de cada beneficiario para con el proceso de formación (participación,



- cumplimiento, uso apropiado plataforma, entre otros).
- Prohibiciones y faltas

Nota: Si alguno de los beneficiarios no inicia o deserta del proceso de formación, durante las cinco primeras sesiones o primera semana, se contactará a los elegibles en lista de espera a través de correo electrónico, al nuevo beneficiario tendrá tres días hábiles para aceptar la incorporación al programa y este deberá comprometerse para adelantar la formación ya iniciada.

La ruta de aprendizaje 2 para el año 2020 contempla una estructura de formación a desarrollarse en 3 ciclos consecutivos de 5 semanas cada uno, con una duración por semana de 40 horas, para un total de 200 horas por ciclo, abarcando los siguientes contenidos programáticos:



- El beneficiario que haya aprobado todo el contenido curricular establecido para cada ruta así como los requisitos que exija la universidad para la formación, expedirá una constancia que cursó y aprobó la misma.

3. CARTA DE COMPROMISO

Manifiesto que estoy comprometido (a) con cumplir mi sueño de aprender a programar, de construir nuevas oportunidades para mi vida y poder salir adelante con la formación que voy a recibir en Misión TIC 2022.

Soy un(a) tripulante dedicado (a) y disciplinado (a), dos principios que me ayudarán a cumplir todos mis objetivos. Soy consciente que es un entrenamiento intensivo y que va a requerir de trabajo teórico-práctico, de manera simultánea y autónoma. Debo completar con éxito 3 ciclos de formación (Fundamentos de programación, programación básica y desarrollo de software) de 5 semanas cada uno. Este proceso inicia el 14 de septiembre de 2020 y va hasta el 26 diciembre de 2020.

Este programa se alinea a mis objetivos y sé que a través un equipo multidisciplinario tendré a mi disposición personas que me acompañarán durante el proceso, me impulsarán a ser mejor cada día y de esta manera potenciaré todas mis capacidades y mi talento.

Fui elegido para triunfar y aportar al desarrollo de la sociedad colombiana. Estoy dispuesto a trabajar por construir un mejor futuro para mí y para todos los colombianos. Un futuro que se está sembrando hoy, y que con dedicación y entrega traerá muchos beneficios y me dará las herramientas para ser más competitivo(a) a nivel laboral, con más y mejores oportunidades para crecer.



Adicionalmente conozco las condiciones sobre las cuales realizaré mi proceso de formación y acepto todas sus obligaciones y derechos que de esta se generen, así como las que contemple la Institución de Educación Superior para lograr mi objetivo de formación.

En caso de no haber seleccionado voluntariamente la Institución de Educación Superior para adelantar la formación se autoriza desde ya al Ministerio TIC a realizar la asignación de su cupo en la universidad que cuente con el mismo.

4. INFORMACIÓN

Si presenta alguna inquietud sobre el proceso de selección o de formación, la persona interesada en participar puede comunicarse al correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co.